



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-84237458-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 17 de Septiembre de 2019

Referencia: Expediente N° 1.767.191/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1335/19 (RESOL-2019-1335-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1647/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117554
Date: 2019.09.17 16:53:43 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117554
Date: 2019.09.17 16:53:43 -03'00'

ACTA ACUERDO N° 03-2017

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Mayo de 2017 siendo las 15.00 horas entre la EMPRESA NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA – N.A.S.A., con domicilio en Arribeños 3619 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante “LA EMPRESA”, representada por el Ing. Adalberto BRACONI y el Dr. Guillermo MARI y la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA (APUAYE), -Personería Gremial N° 698-, con domicilio en Reconquista 1048 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante “LA ASOCIACIÓN”, representada por el Ing. José ROSSA; y Lic. Jorge CASADO, en conjunto “LAS PARTES” acuerdan lo siguiente:

Becas para hijos del personal (Art.65 CCT 692/05 “E”)

- a) Adecuar el importe correspondiente al valor de la beca instituida convencionalmente para el año 2017 en \$ 21.000 (pesos veintiún mil).
- b) Dicho importe será abonado en 3 (tres) cuotas, siendo la primera de ellas de un 50% (cincuenta por ciento) y las dos restantes de un 25% (veinticinco por ciento) de acuerdo a metodología vigente según Reglamento de Becas aprobado por Acta CAI de fecha 25 de Noviembre de 2009.-
- c) Se deja constancia que el presente acuerdo será elevado a las autoridades de Nucleoeléctrica Argentina S.A. a los fines de la aprobación de estilo.
- d) Asimismo, las partes solicitarán la correspondiente homologación ante la Autoridad de Aplicación.

Siendo las 15.00 hs. se firman en el lugar y fecha antes mencionados 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por Representación Empresaria



Por la Representación Gremial





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N° 1 767 191/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de julio de 2017 siendo las 14.30 horas, comparece espontáneamente al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO y por ante la Señora Jefa del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, Licenciada Silvia Suárez, por la **EMPRESA NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.** el Dr Guillermo MARÍ (DNI. N° 16.557.973) en su calidad de Apoderado. ----- *FS 3/6*

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra al **compareciente**, que expresa: Que viene por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo celebrado con APUAYE agregado a fs 2 de autos, solicitando se proceda a su homologación. Hace saber que el que suscribe la presente, es el miembro paritario designado por la empresa y que su Poder se encuentra agregado a fs. 3/6, declarando bajo juramento su validez y vigencia. *Miembro paritario*

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. ----- *rece*

REPRESENTACION EMPRESARIA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
LIC Silvia Beatriz Suárez
Jefa
Dopto Relaciones Laborales N° 3
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.



Ministerio de Producción y Trabajo

Expediente N° 1.767.191/17

APUAYE – NASA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **veintiún** días del mes de **marzo** del año **2019**, comparece en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO – DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, ante la Lic. Ma. Concepción ARRIBELTZ, del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, el Dr. Leonardo FAIGUENBLAT, en carácter de Apoderado de la **ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA**, conforme copia fiel de Poder que en este acto acompaña. -----

FS. 10

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra a la representación de la Entidad Sindical, quien **MANIFIESTA**: Que viene por este acto a ratificar en un todo y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo Salarial obrante a fs. 2 del presente, solicitando a esta Autoridad Administrativa disponga su homologación. Asimismo manifiesta con carácter de declaración jurada que, a la fecha, no cuenta con la proporcionalidad de mujeres delegadas en función de la cantidad mínima de trabajadoras afiliadas laborando en la empresa firmante, no siendo posible lo normado en la Ley 25.674 y Decreto Regl. 514/03. Y con referencia a lo dispuesto por el artículo 17° de la Ley 14250 (t.o. Ley 25.88), pone en conocimiento que en la empresa no existe ni comisión interna ni delegados del personal que representen a APUAYE. A continuación se detalla la nómina de Miembros Negociadores:

DEC. 5/14/03
Art. 17

- Ing. Jorge ARIAS L.E. 4.531.456
- Ing. José A. ROSSA DNI 11.278.098
- Dr. Leonardo FAIGUENBLAT DNI 27.309.365
- Lic. Irene LOPEZ DNI 18.085.581

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia **CERTIFICO**. -----

REPRESENTANTE SINDICAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 1335-19 ACU 1647-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.